

NATURGY IBERIA, S.A CIF A08431090 Domicilio social: AVDA. SAN LUIS, 77, 28033 - Madrid

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

### DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 64,76 €

Nº Factura: NO5587580498 emitida el 12 de marzo de 1991

Periodo de consumo: 09 de enero de 1991 a 10 de marzo de 1991

Fecha de cargo: 15 de marzo de 1991

Referencia del contrato de suministro: 2463116189274

Remite: NATURGY IBERIA, S.A. Apartado de Correos XXXXX 28033 MADRID

Isolina Rangel Paredes

Camino de la Pañera

39538 Reocín

23.27 €

32,59 €

2,86 €

1,80€

4,11€

64,76€

7% s/58,72 €

7% s/1,80 € 0,13€

# TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de enero de 1991)	70878 kWh
Lectura actual: real (10 de marzo de 1991)	71010 kWh
Consumo en el periodo	132 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Isolina Rangel Paredes

Dirección de suministro: Camino de la Pañera 39538 Reocín

Dirección fiscal: Camino de la Pañera 39538 Reocín TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 811413988 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,49 kW

Referencia del contrato de suministro ( NATURGY IBERIA, S.A.): 2463116189274

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA NAVASFRIAS SL): 439740243822

Fecha final contrato: 10 de marzo de 1991 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de marzo de 1991

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1311197472392102ZOPQ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

IBAN: ES30673005483313650\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E85027518067287595865836117 Atención al cliente (NATURGY IBERIA, S.A.): 900 100 251

Reclamaciones (NATURGY IBERIA, S.A.): 900 100 251; www.naturgy.es; fax: 900 100 251

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA NAVASFRIAS SL): 900 100

Puntos de atención cercanos: AVDA, SAN LUIS, 77 28033 MADRID Madrid Portal de medidas http://www.electricanavasfrias.es/consumidor

Dirección postal reclamaciones (NATURGY IBERIA, S.A.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 28033 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

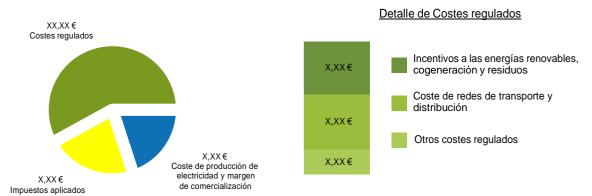
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.naturgy.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 64,76 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,49 kW x 60 días x 0,103413 €/kW día 21,65 €

Comercialización

3,49 kW x 60 días x 0,007715 €/kW día 1,62 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

132 kWh x 0,111400 €/kWh 14,70 €

Coste energía

132 kWh x 0,135506 €/kWh 17,89 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/55,86 € 2,86 € Subtotal 58,72 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,029918 €/día	1,80 €
Subtotal otros conceptos	1,80 €
IMPORTE TOTAL	60,52€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/58,72 €	4,11€
7% s/1,80 €	0,13€

TOTAL IMPORTE FACTURA 64,76 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NATURGY IBERIA, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 100 251 y en www.naturgy.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.naturgy.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €